



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – RESP. CIVIL EXTRACONTRAC.
DEMANDANTE	RICARDO DE JESUS HOYOS ESTIVEN ALEXANDER HOYOS OROZCO
DEMANDADO	FRANK ALEXANDER ALVAREZ CARDONA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
RADICADO	05001-31-03-009-2022-00279-00
ASUNTO	CONTESTACION EXTEMPORANEA PRUEBA EXTEMPORANEA

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

1. CONTESTACION FRANK ALEXANDER ÁLVAREZ EXTEMPORANEA

Se allega el 20 de junio de 2023, por parte del señor Frank Alexander Álvarez, escrito de contestación a la demanda¹.

Debe advertirse que, el codemandado se encuentra notificado bajo la ritualidad de la Ley 2213 de 2022, como se advierte en el numeral 1° del auto diado el 10 de febrero de 2023. Término de réplica a la demanda fenecido desde el 02 de noviembre de 2022.

Por consiguiente, el escrito de respuesta a la demanda allegada en archivo digital 15 a 15.05 del expediente, es extemporánea y no será considerada en este caso.

2. PRUEBA EXTEMPORANEA

Teniendo en cuenta que, la prueba allegada desde la Alcaldía de Medellín², proviene de petición del señor Frank Alexander Álvarez, cuya contestación fue extemporánea, la documental tampoco podrá ser tenida en cuenta por el Despacho.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

JEVE

¹ Archivos 15. y ss

² Archivo 16.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cf57e3ddd5203116a34e37c32139d4079bcbe28417bbef47642578862ecbd2b**

Documento generado en 10/07/2023 02:17:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>